



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 107793

Que mediante providencia calendada tres (03) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Luis Fernando Javier Tafur Galvis, Quien Dice Actuar Como Apoderado De Jaime Eduardo López Duque Contra: La Sala Civil Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá y el Juzgado Treinta y Tres Civil Del Circuito De Esta Ciudad., Radicado único No. **11001020300020240160501 resolvió: “PRIMERO: REVOCAR** la sentencia impugnada y, en su lugar, NEGAR el amparo deprecado. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento La Mentada Providencia a: las partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela dentro del radicado **11001310303320190044400 (01)**.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 15 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: el 15 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.

República
Corte Suprema de Justicia


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral